



Expte. N° 893420

Santa Fe, 5 de Diciembre de 2017

VISTAS estas actuaciones por las que **María Leonilda Pagnanini**, solicita readmisión a la carrera Ciclo de Licenciatura en Inglés, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la nombrada se encuentra en calidad de alumno pasivo en la mencionada carrera.

Que la Secretaria Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la Carrera Ciclo de Licenciatura en Inglés a **María Leonilda Pagnanini** (DNI n° 27.187.719).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica – Coordinación de Carreras a Término (PROCAT) y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 571/17